



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1438/98

EXPEDIENTE N° 10-11768/98

pa

Buenos Aires, 22 de *junio* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones efectuadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con motivo de la incorporación de automotores provenientes de causas penales al Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los comprobantes de aranceles abonados al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, en los que constan los datos que permiten identificar los vehículos de que se trata.

Que los mismos han sido realizados conforme lo disponen la Acordada n° 55/92 y las resoluciones nros. 294/94 y 170/95, **Por ello y de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 2333/96,**

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$1.870.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.

2°) Afectar la presente erogación con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para su trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION